



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Nº **143** -2024-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, **06** DIC 2024

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

CARTA N°0010-2024-WELC, del 10 de julio del 2024, suscrito por el **ING. ERICKSON WILSON LAPA CARRERA**, remite el Expediente Técnico: **"RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCION, HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CON CUI N° **2629915**; INFORME TECNICO N° 001-2024/SMCM; CARTA 001-SMCM/GORE-JUNIN/GDE del 07 de noviembre del 2024 suscrito por el **ING. SERGIO MIGUEL CHALCO MEZA**, evaluador técnico, remite la aprobación del expediente técnico del proyecto en mención, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"*;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

GRDE	
DOC. N°	8548578
EXP. N°	5784868





Que, la Directiva N° 004-2013-GRJ/GRPSCE “Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de administración directa y la Directiva N° 005-2009, “Normas y Procedimientos para la ejecución de obras públicas por ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional Junín”,

Que, según INFORME TECNICO N° 001-2024/SMCM; CARTA 001-SMCM/GORE-JUNIN/GDE, del 07 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Sergio Miguel Chalco Meza, evaluador técnico del expediente técnico, habiendo revisado, aprueba el expediente técnico del proyecto: **“RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCION, HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CON CUI N°2629915; según detalle;**



CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO

COMPONENTE	SITUACIÓN
CAPITULO I : MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
1.1 INTRODUCCION	CONFORME
1.2 ANTECEDENTES	CONFORME
1.3 UBICACIÓN DEL PROYECTO	CONFORME
1.4 AREAS BENEFICIARIAS	CONFORME
1.5 FAMILIAS BENEFICIARIAS	CONFORME
1.6 OBJETIVOS	CONFORME
1.6.1 OBJETIVOS GENERALES	CONFORME
1.6.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONFORME
1.7 METAS FISICAS	CONFORME
1.8 MODALIDAD DE EJECUCION	CONFORME
1.9 PLAZO DE EJECUCION	CONFORME
1.10 PRESUPUESTO DEL PROYECTO	CONFORME
1.11 FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONFORME
CAPITULO II: SITUACION ACTUAL	CONFORME
2.1 CARACTERISTICAS FISICAS GENERALES	CONFORME
2.1.1 ASPECTOS CLIMATICOS	CONFORME
2.1.2 TOPOGRAFIA	CONFORME
2.1.3 GEOLOGIA Y GEOTECNICA	CONFORME
2.1.4 HIDROLOGIA	CONFORME
2.1.5 VIAS DE ACCESO	CONFORME
2.1.6 CANTERAS DE AGREGADOS Y BOTADEROS	CONFORME
2.2 CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS	CONFORME
2.2.1 POBLACION BENEFICIARIA	CONFORME
2.2.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA POBLACION Y NIVEL DE VIDA	CONFORME



COMPONENTE	SITUACIÓN
2.2.3 SERVICIOS BASICOS DE LA POBLACION	CONFORME
2.3 CARACTERISTICA AGRONOMICA	CONFORME
2.3.1 AREA AGRICOLA APROVECHADA Y POTENCIAL	CONFORME
2.3.2 CULTIVOS PRINCIPALES Y RENDIMIENTOS	CONFORME
2.4 INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	CONFORME
CAPITULO III: INGENIERIA DEL PROYECTO	CONFORME
3.1 PLANTEAMIENTO HIDRAULICO Y ESTRUCTURAL DE OBRAS	CONFORME
3.1.1 DISEÑO HIDRAULICO DE OBRAS PLANTEADAS	CONFORME
3.1.2 DISEÑO ESTRUCTURAL DE OBRAS PROPUESTAS	CONFORME
3.2 DESCRIPCION TECNICA DE LAS OBRAS CIVILES	CONFORME
3.2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES	CONFORME
3.2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIFICAS	CONFORME
3.3 METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS	CONFORME
3.3.1 METRADOS	CONFORME
3.3.2 ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
3.3.3 GASTOS GENERALES DE OBRA	CONFORME
3.3.4 GASTOS GENERALES DE SUPERVISION	CONFORME
3.3.5 PRESUPUESTO GENERAL	CONFORME
3.3.6 FORMULA POLINOMICA	CONFORME
3.3.7 RELACION DE BIENES E INSUMOS	CONFORME
3.3.8 CALCULO DE SERVICIOS DE FLETE Y TRANSPORTE	CONFORME
3.4 CRONOGRAMA DE EJECUCION	CONFORME
3.4.1 PROGRAMACION PERT CPM Y CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA EN MSP PROJECT	CONFORME
3.4.2 CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA	CONFORME
3.4.3 CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES	CONFORME
3.5. PLANOS	CONFORME
3.5.1 PLANOS DE UBICACIÓN Y LOCALIZACION	CONFORME
3.5.2 PLANO CLAVE (UBICACIÓN DE OBRAS PROPUESTAS Y AREAS BENEFICIARIAS)	CONFORME
3.5.3 PLANO TOPOGRAFICO CON BMS Y PUNTOS DE REFERENCIA USADOS EN EL LEVANTAMIENTO	CONFORME
3.5.4 PLANOS GEOLOGICOS	CONFORME
3.5.5 PLANOS DE OBRAS PROYECTADAS CON DETALLES A NIVEL CONSTRUCTIVO	CONFORME
3.5.6 PLANOS DE SECCIONES TRANSVERSALES MOSTRANDO AREAS DE CORTE Y RELLENO	CONFORME
3.5.7 PLANOS DE UBICACIÓN DE LAS CANTERAS	CONFORME
CAPITULO IV: ESTUDIOS BASICOS	CONFORME
4.1 TOPOGRAFIA	CONFORME
4.1.1 ESTUDIO TOPOGRAFICO	CONFORME
4.2 HIDROLOGIA	CONFORME
4.2.1 ESTUDIO DE HIDROLOGIA	CONFORME
4.2.2 DESCRIPCION GENERAL DE LA FUENTE DE AGUA	CONFORME
4.2.3 BALANCE HIDRICO (OFERTA-DEMANDA)	CONFORME
4.2.4 CALCULO MAXIMAS DE AVENIDAS	CONFORME



COMPONENTE	SITUACIÓN
4.3 ESTUDIO DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA	CONFORME
4.3.1 MECANICA DE SUELOS	CONFORME
4.3.2 DESCRIPCION GEOLOGICA Y GEOTECNICA DEL AREA DE CONSTRUCCION DE OBRAS	CONFORME
4.3.3 ESTUDIO DE PERFORACIONES DE CALICATAS (EN EL CASO DE SISTEMAS DE CONSTRUCCION, RESERVIOS Y OBRAS DE ARTE)	CONFORME
4.3.4 ESTUDIOS Y ENSAYOS SEGÚN REQUERIMIENTO DE PROYECTO	CONFORME
4.4 IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
4.4.1 IDENTIFICACION DE IMPACTOS QUE SE GENERA EN EL PROYECTO	CONFORME
4.4.2 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	CONFORME
4.5 ANALISIS DE RIESGO Y DESASTRE	CONFORME
4.5.1 ESTUDIOS DE ANALISIS DE RIESGO DE DESASTRES DEL AMBIENTE DE INTERVENCION	CONFORME
4.6 ASPECTOS SOCIALES	CONFORME
4.6.1 PLAN DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	CONFORME
4.6.2 DOCUMENTOS LEGALES	CONFORME
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	CONFORME
CAPITULO VI: DOCUMENTOS DE SOSTENIBILIDAD	CONFORME
6.1 ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS PROPIETARIOS Y JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN.	CONFORME
6.2 ACTA DE ACEPTACION DEL PROYECTO APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL (04 COMUNIDADES)	CONFORME
6.3 ACTA DE COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (DIRECTIVA DE ORGANIZACIÓN)	CONFORME
6.4 PADRON DE USUARIOS FIRMADO POR LA DIRECTIVA DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS INDICANDO AREA DE RIEGO DE CADA BENEFICIARIO.	CONFORME
6.5 CERTIFICADO DE NO AFECTACION DE AREAS ARQUEOLOGICAS CIRA	CONFORME
6.6 CERTIFICACION AMBIENTAL EMITIDO POR LA DGAA	CONFORME
CAPITULO VII: ANEXOS	CONFORME
7.1 PLANILLA DE METRADOS	CONFORME
7.2 CALCULOS	CONFORME
7.3 ESQUEMAS	CONFORME
7.4 GRAFICOS	CONFORME
7.5 METAS Y COTIZACIONES	CONFORME
7.6 DOCUMENTOS DE SOSTENIBILIDAD	CONFORME
7.7 OTROS	CONFORME





LAS METAS DE LOS COMPONENTES DEL PIP A EJECUTAR SON

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	MODULOS PRADERAS - HEROINAS TOLEDO		
1.1.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES	UND	6,905.00
1.1.2.	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA GANADERA H=1.20m	ML	22,700.00
1.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUAS	ML	22,700.00
1.1.4	CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS DE INFILTRACION	M2	64,601.39
1.1.5	PLANTACIONES	UND	24,537.00
1.1.6	SIEMBRA DE PASTO EN ZANJAS	M2	62,986.36
1.2	MODULOS PRADERA - QUICHUAY		
1.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES	UND	8,356.00
1.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA GANADERA H=1.20m	M	39,900.00
1.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUAS	M	39,900.00
1.2.4	CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS DE INFILTRACION	M2	60,294.10
1.2.5	PLANTACIONES	UND	44,425.25
1.2.6	SIEMBRA DE PASTO EN ZANJAS	M2	64,122.23
1.3	MÓDULOS DE PRADERAS - INGENIO		
1.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES	UND	5,278.00
1.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA GANADERA H=1.20m	M	25,200.00
1.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUAS	M	25,200.00
1.3.4	CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS DE INFILTRACION	M2	30,746.07.00
1.3.5	PLANTACIONES	UND	14,075.50
1.3.6	SIEMBRA DE PASTO EN ZANJAS	M2	29,977.43
1.4	MÓDULOS DE PRADERAS - QUILCAS		
1.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES	UND	12,525.00
1.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA GANADERA H=1.20m	M	57,600.00
1.4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUAS	M	57,600.00
1.4.4	CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS DE INFILTRACION	M2	101,858.65
1.4.5	PLANTACIONES	UND	76,403.00
1.4.6	SIEMBRA DE PASTO EN ZANJAS	M2	99,312.20
1.5	CONSTRUCCIÓN DE DIQUES DE MATERIAL MIXTO	UND	5.00
1.6	PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	GLB	1.00
1.7	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00
1.8	TALLER DE CAPACITACIÓN	GLB	1.00





**“RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN 4
UNIDADES PRODUCTORAS 4 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE
CONCEPCION, HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CON CUI
N° 2629915**

RESUMEN DE PRESUPUESTO



DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO	S/. 21,444,982.20
GASTOS GENERALES	S/. 3,587,730.00
UTILIDAD	S/. 1,501,148.75
SUB TOTAL	S/. 26,533,860.95
IGV (18%)	S/. 4,776,094.97
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/. 31,309,955.92
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 591,000.00
SUPERVISIÓN	S/. 545,000.00
LIQUIDACION	S/. 104,350.00
COSTO DE INVERSIÓN	S/. 32,550,305.92
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (CCC)	S/. 488,254.59
COSTO DE INVERSIÓN TOTAL APROBADO	S/. 33,038,560.51

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el expediente técnico del proyecto: **“RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCION, HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, CON CUI N° 2629915, por un costo de inversión total de **S/ 33,038,560.51** (TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 51/100 SOLES), el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 270 días calendarios, modalidad de ejecución, por Contrata.

ARTICULO SEGUNDO. - Determinar, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en el formulador del expediente técnico: **“RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCION, HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, CON CUI N° 2629915, Ing. Erickson Wilson Lapa Carrera; y el evaluador del expediente técnico en mención, Ing. Sergio Miguel Chalco Meza, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del proyecto.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTICULO CUARTO. - DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser unidad ejecutora.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


.....
Ing. Miguel Ángel Rivera Porras
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.


10 DIC 2024

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL